

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**



**PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL  
PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO  
ECONÓMICO 2016.**

**ADMINISTRACIÓN DEL ABG. ANTONIO KUBES  
PREFECTO DE PASTAZA**

**EL CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución de la República en su artículo 238 establece que, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración y participación ciudadana;

Que, la Constitución de la República en su artículo 239 establece, que el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirán por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo;

Que, la Constitución de la República en su artículo 240 establece, que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdiccionales territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejecutarán facultades en el ámbito de sus competencias y jurisdiccionales territoriales;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 47 "De las atribuciones del consejo provincial" en sus literales e), j); y, t) establece, que es su atribución aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; y, Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta; respectivamente,

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 216 que, el ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 50 "Atribuciones del prefecto o prefecta provincial" que le corresponde al prefecto o prefecta provincial: l) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas para que dichos traspasos no afecten la

ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El prefecto o la prefecta deberá informar al consejo provincial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 255 "Reforma presupuestaria" que, una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 256 "Traspasos" que, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 257 "Prohibiciones" que, No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo, a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y,
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
  - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
  - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
  - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 258 "Informe al legislativo" que, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 259 "Otorgamiento" que, los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 260 "Solicitud" que, los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Que, la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2016, fue analizada y aprobada por el Consejo Provincial de Pastaza, en sesiones ordinarias del 29 de octubre de 2015 y del 27 de noviembre de 2015, y sancionada por el Prefecto Provincial de Pastaza con fecha 30 de noviembre de 2015,

Que, mediante memorando PRES-003-ADM 2014-2019-2016, el Director Financiero remite adjunto el Informe Previo y Solicitud de Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y solicita la aprobación del Consejo Provincial de Pastaza,

Que, mediante Memorandos Planificación 2016-458 y Planificación 2016-760 de fechas 04 de abril y 17 de mayo de 2016, respectivamente, el Director de Planificación remite el informe de cambio en la Planificación Operativa Anual 2016 en el que se incluyen actividades y proyectos, recomendando el financiamiento de obras para el presupuesto 2016;

En virtud a sus atribuciones conferidas por el artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

#### EXPIDE:

#### **LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Artículo 1.- Efectúense los siguientes traspasos de crédito de los programas: Político Institucional, Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable, Administración General y Financiera; y, Conectividad Vialidad y Energía, del artículo 125:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**TRASPASOS ENTRE PROGRAMAS**  
**PROGRAMA: POLÍTICO INSTITUCIONAL**

CODIGO	PARTIDA	POR COMPROMETER	TRASPASO		SALDO FINAL
			AUMENTO	DISMINUCION	
02.01.1800.817.730202.000.000.0.000	FLETES Y MANIOBRAS		\$ 109,600.00	\$ 0.00	\$ 109,600.00
02.01.1800.817.730601.000.000.0.000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$ 450,000.00	\$ 245,600.00	\$ 0.00	\$ 695,600.00
02.01.1800.817.750105.000.000.0.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$ 406,966.29	\$ 199,500.00	\$ 125,000.00	\$ 481,466.29
02.01.1800.817.750107.000.000.0.000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 4,417,200.00	\$ 673,015.14	\$ 4,350,000.00	\$ 740,215.14
02.01.1800.817.750599.000.000.0.000	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS	\$ 4,032.00	\$ 127,410.88	\$ 0.00	\$ 131,442.88
02.01.1800.817.840104.000.000.0.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 559,317.68	\$ 0.00	\$ 554,217.68	\$ 5,100.00
02.01.1800.817.840301.000.000.0.000	TERRENOS		\$ 40,000.00	\$ 0.00	\$ 40,000.00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**TRASPASOS ENTRE PROGRAMAS**  
**PROGRAMA: GESTIÓN AMBIENTAL**

CODIGO	PARTIDA	POR COMPROMETER	TRASPASO		SALDO FINAL
			AUMENTO	DISMINUCION	
03.01.G300.301.730236.000.000.0.000	SERVICIOS EN PLANTACIONES FORESTALES	\$ 28,000.00	\$ 0.00	\$ 8,000.00	\$ 20,000.00
03.01.G300.301.730807.000.000.0.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00
03.01.G300.301.840104.000.000.0.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
03.01.G300.302.730811.000.000.0.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	\$ 16,100.00	\$ 0.00	\$ 7,000.00	\$ 9,100.00
03.01.G300.303.730814.000.000.0.000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 1,751.69	\$ 13,248.31
03.01.G301.305.730207.000.000.0.000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00
03.01.G301.305.730603.000.000.0.000	SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00
03.01.G301.305.750102.000.000.0.000	DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00
03.01.G302.306.730236.000.000.0.000	SERVICIOS EN PLANTACIONES FORESTALES	\$ 9,500.00	\$ 0.00	\$ 3,168.00	\$ 6,332.00
03.01.G302.306.730601.000.000.0.000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		\$ 36,480.00	\$ 0.00	\$ 36,480.00
03.01.G302.306.730802.000.000.0.000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	\$ 2,448.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 448.00
03.01.G302.306.730804.000.000.0.000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 857.66	\$ 0.00	\$ 857.66	\$ 0.00
03.01.G302.306.730805.000.000.0.000	MATERIALES DE ASEO	\$ 7,000.00	\$ 0.00	\$ 42.34	\$ 6,957.66
03.01.G302.306.730811.000.000.0.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00	\$ 16,000.00
03.01.G302.306.840103.000.000.0.000	MOBILIARIOS	\$ 1,200.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00	\$ 0.00
03.01.G302.306.840104.000.000.0.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 4,200.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00	\$ 3,000.00
03.01.G302.306.840107.000.000.0.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 10,700.00	\$ 0.00	\$ 6,700.00	\$ 4,000.00
03.01.G302.307.730603.000.000.0.000	SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00
03.01.G302.307.730807.000.000.0.000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	\$ 80.00	\$ 0.00	\$ 80.00	\$ 0.00
03.01.G302.307.730811.000.000.0.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	\$ 6,500.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 4,500.00
03.01.G303.308.730201.000.000.0.01010	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
03.01.G303.308.730206.000.000.0.01010	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	\$ 9,000.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
03.01.G303.308.730807.000.000.0.01010	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONE	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 500.00
03.01.G303.308.730824.000.000.0.01010	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION, EVET	\$ 7,900.00	\$ 0.00	\$ 4,900.00	\$ 3,000.00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**TRASPASOS ENTRE PROGRAMAS**  
**PROGRAMA: DESARROLLO SUSTENTABLE**

CODIGO	PARTIDA	POR COMPROMETER	TRASPASO		SALDO FINAL
			AUMENTO	DISMINUCION	
04.01.F601.614.840104.000.000.0.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 84.00	\$ 0.00	\$ 84.00	\$ 0.00
04.01.F601.614.840106.000.000.0.000	HERRAMIENTAS	\$ 325.00	\$ 0.00	\$ 325.00	\$ 0.00
04.01.F602.616.730814.000.000.0.000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA	\$ 107,616.10	\$ 0.00	\$ 31,819.58	\$ 75,796.52
04.01.F602.616.731514.000.000.0.000	ACUATICOS	\$ 12,768.00	\$ 0.00	\$ 12,768.00	\$ 0.00
04.01.F602.616.731515.000.000.0.000	PLANTAS	\$ 61,555.90	\$ 0.00	\$ 9,000.20	\$ 52,555.70
04.01.F602.616.840104.000.000.0.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 4,300.00	\$ 0.00	\$ 4,300.00	\$ 0.00
04.01.F602.617.730212.000.000.0.000	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y EXAMENES DE LABORATORIO	\$ 200.00	\$ 0.00	\$ 200.00	\$ 0.00
04.01.F602.617.730301.000.000.0.000	PASAJES AL INTERIOR	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00
04.01.F602.617.730603.000.000.0.000	SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 3,800.00	\$ 0.00	\$ 1,300.00	\$ 2,500.00
04.01.F602.617.730814.000.000.0.000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA	\$ 2,741.12	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 1,241.12
04.01.F603.618.710510.000.000.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 25,640.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 24,140.00
04.01.F603.618.730812.000.000.0.000	MATERIALES DIDACTICOS Y MOBILIARIO	\$ 2,460.00	\$ 0.00	\$ 360.00	\$ 2,100.00
04.01.F603.618.730814.000.000.010102	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA	\$ 117,816.00	\$ 0.00	\$ 17,000.00	\$ 100,816.00
04.01.F603.618.840107.000.000.0.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 1,200.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00	\$ 0.00
04.01.F606.623.730201.000.000.0.000	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ 11,700.00	\$ 0.00	\$ 11,700.00	\$ 0.00
04.01.F606.623.730205.000.000.0.000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 6,801.10	\$ 0.00	\$ 100.00	\$ 6,701.10
04.01.F606.623.730301.000.000.0.000	PASAJES AL INTERIOR	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
04.01.F606.623.730603.000.000.0.000	SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 2,925.00	\$ 0.00	\$ 2,925.00	\$ 0.00
04.01.F606.623.730804.000.000.0.000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1,580.00	\$ 0.00	\$ 200.00	\$ 1,380.00
04.01.F606.623.730814.000.000.0.000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA	\$ 20,776.00	\$ 0.00	\$ 2,680.00	\$ 18,096.00
04.01.F606.623.731406.000.000.0.000	HERRAMIENTAS	\$ 9,660.00	\$ 0.00	\$ 2,500.00	\$ 7,160.00
04.01.F606.623.840107.000.000.0.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 0.00
04.01.F607.623.730814.000.000.0.000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
04.01.F608.624.730207.000.000.0.000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00
04.01.F609.625.710510.000.000.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 1,100.00	\$ 0.00	\$ 1,100.00	\$ 0.00
04.01.F609.625.730205.000.000.0.000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 14,011.89	\$ 0.00	\$ 4,491.11	\$ 9,520.78



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**TRASPASOS ENTRE PROGRAMAS**  
**PROGRAMA: CONECTIVIDAD, VIALIDAD Y ENERGÍA**

CODIGO	PARTIDA	POR COMPROMETER	TRASPASO		SALDO FINAL
			AUMENTO	DISMINUCION	
05.01.D500.514.730405.000.000.0.000	VEHICULOS	\$ 30,627.65	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 60,627.65
05.01.D500.514.730601.000.000.0.000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		\$ 380,000.00	\$ 0.00	\$ 380,000.00
05.01.D500.514.730811.000.000.0.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	\$ 89,454.19	\$ 200,000.00	\$ 0.00	\$ 289,454.19
05.01.D500.514.731411.000.000.0.000	PARTES Y REPUESTOS		\$ 429,767.02	\$ 0.00	\$ 429,767.02
05.01.D500.514.750599.000.000.0.000	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS	\$ 31,485.08	\$ 257,252.18	\$ 0.00	\$ 288,737.26
05.01.D500.514.840104.000.000.0.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00
05.01.D500.514.840105.000.000.0.000	VEHICULOS		\$ 46,740.00	\$ 0.00	\$ 46,740.00
05.01.D500.514.840106.000.000.0.000	HERRAMIENTAS		\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00
05.01.D501.515.750105.000.000.0.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$ 759,992.60	\$ 2,521,647.64	\$ 0.00	\$ 3,281,640.24
05.01.D501.515.750107.000.000.0.000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		\$ 57,000.00	\$ 0.00	\$ 57,000.00
05.01.D501.515.750199.000.000.0.000	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 3,368,624.96	\$ 0.00	\$ 146,624.35	\$ 3,222,000.61
05.01.D501.515.750599.000.000.0.000	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS	\$ 759,518.02	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 809,518.02



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**TRASPASOS ENTRE PROGRAMAS**  
**PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA**

CODIGO	PARTIDA	POR COMPROMETER	TRASPASO		SALDO FINAL
			AUMENTO	DISMINUCION	
01.01.A100.114.510702.000.000.999999	SUPRESIÓN DE PUESTO	\$ 370,000.00	\$ -	\$ 61,958.25	\$ 308,041.75

Artículo 2.- Sustitúyase el Plan Operativo Anual 2016 del artículo 126 por el siguiente:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016  
ANEXO No. 1: COMPONENTE BIÓFÍSICO

NOMBRE DE PROYECTO	ACTIVIDADES	COSTO ACTIVIDAD	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL ACTIVIDAD	MONTO DEL PROYECTO REFORMADO
PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL ÁREA INTERVENIDA Y DE TRANSICIÓN DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	GPs	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	\$ -	
	Cámara profesional	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00	
	Análisis de Agua (Análisis de Laboratorio)	\$ 8,000.00			\$ 8,000.00	
	Restauración de áreas degradadas en las zonas de recarga hídrica	\$ 28,000.00			\$ 28,000.00	
	Reforestación del área código 01	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00	
	Reforestación del área código 02	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00	
	Reforestación del área código 03	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00	
	Reforestación del área código 04	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00	
	Reforestación del área código 05	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00	
	Reforestación del área código 06	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00	\$ -	\$ 68,000.00
	Reforestación del área código 07	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00	\$ -	
	Herramientas (Alambre de Púas, Postes de Cemento para cercas, Cemento)	\$ 7,000.00			\$ 7,000.00	
	Mano de Obra	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00	
	Materiales P.O.P	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	\$ -	
	Construcción de Senderos	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00	
	Mantenimiento del Centro de Interpretación de la EBPM. (Pintura, Empastado, Mampostería)	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00	
	Estación Biológica Pindo Mirador.	Adecuación de Jardinerías -Construcción de Cabañas - Adecuación de Sitios de Descanso				\$ -
Materiales de Construcción		\$ 9,500.00			\$ 9,500.00	\$ 32,500.00
Adecuación de Jardinerías					\$ -	
Madera (Tablas, Listones, Vigas)		\$ 1,000.00			\$ 1,000.00	
Manguera de Agua		\$ 100.00			\$ 100.00	
Masetas		\$ 400.00			\$ 400.00	
Construcción de Cabañas				\$ -		

	Madera (Tablas, Duelas Listones, Vigas)	\$	3,000.00			\$	3,000.00
	Materiales (Duratecho, Cumberos, Clavos, Tira fondos, Malla, Cemento, Tubería)	\$	2,500.00			\$	2,500.00
	Laca, Pintura, Maderol, Tiñer	\$	500.00			\$	500.00
	Adecuación de Sitios de Descanso	\$	-			\$	-
	Madera (Guadua, Vigas, Listones)	\$	1,300.00			\$	1,300.00
	Materiales (Duratecho, Cumberos, Clavos, Tira fondos, Cemento)	\$	700.00			\$	700.00
	Semillas Ornamentales y Medicinales	\$	250.00			\$	250.00
	Plantas Ornamentales y Medicinales	\$	250.00			\$	250.00
	Señalética Turística	\$	3,000.00		\$	3,000.00	-
	Iluminación de Senderos	\$	4,000.00		\$	4,000.00	-
	Adecuación de área de Ingreso	\$	5,000.00			\$	5,000.00
	Construcción de Vivero	\$	10,000.00			\$	10,000.00
	Materiales de Construcción	\$	1,000.00			\$	1,000.00
	Madera (Tablas, Listones, Vigas)	\$	800.00			\$	800.00
	Clavos, Grapas, Alambre de Amarre	\$	200.00			\$	200.00
	Fundas de poliuretano para producción de Plantas	\$	500.00			\$	500.00
	Gavetas	\$	500.00			\$	500.00
	Malla sarán	\$	500.00			\$	500.00
	Congeladora pequeña	\$	400.00			\$	400.00
	Pie de Rey electrónico	\$	50.00			\$	50.00
	Balanza electrónica	\$	50.00			\$	50.00
	Herbicida	\$	100.00			\$	100.00
	Fertilizantes	\$	400.00			\$	400.00
	Hormonagro	\$	500.00			\$	500.00
	Abono	\$	8,000.00		\$	1,751.69	6,248.31
	Semillas	\$	5,000.00			\$	5,000.00
	Plantas	\$	2,000.00			\$	2,000.00
	Carretillas	\$	400.00			\$	400.00
	Tijeras de Podar	\$	200.00			\$	200.00
	Podadora de altura	\$	200.00			\$	200.00
	Bomba de Mochila	\$	200.00			\$	200.00
	Construcción de plantas Biodegradables para aguas residuales, en la Parroquia Pomona	\$	15,000.00		\$	15,000.00	-
	<b>PRODUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y</b>					\$	55,000.00
						\$	29,248.31



	Reforestación y Revegetación de áreas degradadas 02	\$	3,166.00			\$	3,166.00	
	Reforestación y Revegetación de áreas degradadas 03	\$	3,168.00			\$	3,168.00	
	Señalética Básica de Información de la Vía 01	\$	4,000.00			\$	4,000.00	
	Señalética Básica de Información de la Vía 02	\$	4,000.00			\$	4,000.00	
	Señalética Básica de Información de la Vía 03	\$	4,000.00			\$	4,000.00	
	Señalética Básica de Información de la Vía 04	\$	4,000.00			\$	4,000.00	
	Señalética Básica de Información de la Vía 05	\$	4,000.00			\$	4,000.00	
	Impresora multifuncional	\$	4,700.00			\$	4,700.00	
	Proyector	\$	1,200.00			\$	1,200.00	
	Computadoras portátiles	\$	6,000.00			\$	2,000.00	4,000.00
	Estaciones de Trabajo	\$	1,000.00			\$	1,000.00	
	Sillas de Escritorio	\$	200.00			\$	200.00	
	Suministros de oficina (Hojas de Papel boom, Hojas de Impresión para plotter, CDs, Hojas de papel boom Membretadas, Carpetas Folders, Carpetas, Esferos, Marcadores de tiza líquida, Pizarrón para tiza líquida, Papelografía.	\$	900.00			\$	900.00	
	Contratación de un gestor de desechos peligrosos y especiales	\$	2,500.00			\$	2,500.00	
	Contenedores para desechos sólidos	\$	7,000.00			\$	7,000.00	
	Adecuación de la Plataforma para la trituradora	\$	2,000.00			\$	2,000.00	
	Adecuación del área destinada para la Zarandas	\$	500.00			\$	500.00	
	Materiales P.O.P	\$	80.00			\$	80.00	
	Análisis de Calidad de Agua (Análisis de Laboratorio)	\$	1,000.00			\$	1,000.00	
	Señalización en las áreas mineras	\$	4,000.00			\$	4,000.00	
	Adquisición de un botiquín de primeros auxilios para las áreas mineras	\$	80.00			\$	80.00	
	Pago de Tasas en ARCOM	\$	1,500.00			\$	1,500.00	
	Pago de trámites en la notaría pública	\$	760.00			\$	760.00	
	Ejecución de planes de manejo ambiental de las áreas mineras.	\$	2,000.00			\$	2,000.00	
								\$ 23,920.00

	Materiales e Insumo de Oficina para la impresión de Informes según la guía 008 de ARCOM	\$	80.00	\$	80.00	\$	-	
	Auditorías ambientales de cumplimiento	\$	25,080.00					
	Contratación de un Auditor externo Minero calificado	\$	8,000.00			\$	8,000.00	
	Contratación de un Auditor externo Minero calificado 01	\$	4,000.00			\$	4,000.00	
	Contratación de un Auditor externo Minero calificado 02	\$	4,000.00			\$	4,000.00	
	Día Internacional del Ambiente	\$	2,000.00			\$	2,000.00	
	Seminario ambiental por aniversario de Provincialización	\$	3,600.00			\$	3,600.00	
	Transporte	\$	3,000.00			\$	1,500.00	
	Eventos de Inauguración de los Campos de acción (Amplificación, Refrigerios, Material P.O.P)	\$	1,000.00			\$	1,000.00	
Educación y difusión ambiental de la Provincia de Pastaza.	Eventos de Clausura de los Campos de acción (Amplificación, Refrigerios, Material P.O.P)	\$	1,000.00			\$	1,000.00	\$ 18,600.00
	Refrigerios	\$	5,000.00			\$	2,000.00	\$ 3,000.00
	Material P.O.P	\$	500.00			\$	500.00	
	Material P.O.P	\$	1,000.00			\$	1,000.00	
	Material P.O.P	\$	1,900.00			\$	1,900.00	
	Artículos para adecuación de Estans. (Ferias - efemérides)	\$	6,000.00			\$	3,000.00	\$ 3,000.00
	Contratación de un Capacitador	\$	5,000.00			\$	5,000.00	
Cambio Climático en la Provincia de Pastaza	Consultoría Plan de cambio Climático para la provincia de Pastaza	\$	10,000.00			\$	10,000.00	
	Consultoría Medidas de adaptación y medidas de mitigación al cambio climático para la Provincia de Pastaza	\$	5,000.00			\$	5,000.00	\$ 15,000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLAN OPERATIVO ANUAL

2016

ANEXO No. 2: COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO

NOMBRE DE PROYECTO	ACTIVIDADES	COSTO ACTIVIDAD	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL ACTIVIDAD	MONTO DEL PROYECTO REFORMADO
Capacitación turística	Transporte	\$ 10,800.00		\$ -	\$ 10,800.00	
	Resmas de papel bond	\$ 186.00		\$ -	\$ 186.00	
	Cartuchos Epson L555 - litros (negro, azul, rojo y amarillo)	\$ 163.50		\$ -	\$ 163.50	
	Hojas de papel hilo	\$ 600.00		\$ -	\$ 600.00	
	Carpetas	\$ 2,500.00		\$ -	\$ 2,500.00	
	Libretas	\$ 2,500.00		\$ -	\$ 2,500.00	
	Esferos	\$ 2,000.00		\$ -	\$ 2,000.00	\$ 20,000.00
	Copias	\$ 450.00		\$ -	\$ 450.00	
	Papelotes	\$ 17.00		\$ -	\$ 17.00	
	Marcadores	\$ 100.00		\$ -	\$ 100.00	
	Masquin	\$ 58.50		\$ -	\$ 58.50	
	Camisetas	\$ 625.00		\$ -	\$ 625.00	
	Mapas Turísticos 42 x 60 cm	\$ 7,200.00		\$ -	\$ 7,200.00	
	Videos turísticos cortos más fotografía	\$ 5,000.00		\$ -	\$ 5,000.00	
	Banners	\$ 120.00		\$ -	\$ 120.00	
Promoción turística	Servicios de Publicidad (Press Trip)	\$ 3,300.00		\$ -	\$ 3,300.00	\$ 20,000.00
	Plataforma en redes sociales	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 1,000.00	
	Ferias	\$ 3,000.00		\$ -	\$ 3,000.00	



Alpiste	\$	240.00	\$	-	\$	240.00
Pecutrín	\$	720.00	\$	-	\$	720.00
Balanceados	\$	840.00	\$	-	\$	840.00
Cerdos	\$	360.00	\$	-	\$	360.00
Peses	\$	480.00	\$	-	\$	480.00
Materiales	\$	450.00	\$	-	\$	450.00
Tazones grandes plásticos	\$	-	\$	-	\$	-
Bandejas metálicas	\$	-	\$	-	\$	-
Jarros	\$	-	\$	-	\$	-
Limas para motosierras	\$	-	\$	-	\$	-
Stikers transparentes con imagen para vehículo	\$	-	\$	-	\$	-
Tripticos papel ocuche full color A4	\$	-	\$	-	\$	-
Herramientas	\$	889.00	\$	-	\$	889.00
Carretillas	\$	325.00	\$	325.00	\$	-
Sopladora de Hojas	\$	84.00	\$	84.00	\$	-
Mantenimiento de moto guadaña	\$	195.50	\$	-	\$	195.50
Insumos Veterinarios	\$	1,199.40	\$	-	\$	1,199.40
Dexametasona inyectable	\$	12.00	\$	-	\$	12.00
Hierro inyectable	\$	6.00	\$	-	\$	6.00
Baytril tabletas	\$	10.00	\$	-	\$	10.00
Shotapen inyectable	\$	30.00	\$	-	\$	30.00
Complejo B jarabe	\$	18.00	\$	-	\$	18.00
Gotero oftálmico	\$	15.00	\$	-	\$	15.00
Xilacina inyectable	\$	30.00	\$	-	\$	30.00
Ketamin 10%/tadec	\$	35.60	\$	-	\$	35.60
Diacepam inyectable	\$	4.00	\$	-	\$	4.00



Adquisición de plántones de Aguacate	\$	7,000.00	\$	749.55	\$	6,250.45
Adquisición de plántones de Guanabana	\$	3,500.00	\$	374.78	\$	3,125.22
Adquisición de plántones de Cacao Elite	\$	2,968.00	\$	317.81	\$	2,650.19
Adquisición de plántones de Naranja	\$	10,321.50	\$	1,105.22	\$	9,216.28
Adquisición de plántones de Limón Taiti	\$	4,256.00	\$	455.73	\$	3,800.27
Adquisición de plántones de Limón Meyer	\$	8,085.00	\$	865.74	\$	7,219.26
Adquisición de plántones de Hungurahua	\$	1,225.00	\$	131.17	\$	1,093.83
Adquisición de plántones de Pimiento	\$	151.20	\$	-	\$	151.20
Adquisición de plántones de Tomate Daniela	\$	420.00	\$	-	\$	420.00
Adquisición de plántones de Lechuga crespita	\$	1,159.20	\$	-	\$	1,159.20
Adquisición de plántones de Col de milan	\$	1,134.00	\$	-	\$	1,134.00
Adquisición de plántones de Acelga	\$	1,134.00	\$	-	\$	1,134.00
Adquisición de plántones de Tomate Cherry	\$	1,134.00	\$	-	\$	1,134.00
Adquisición de plántones de Cebollín	\$	1,134.00	\$	-	\$	1,134.00
Adquisición de plántones de Cebolla de rama	\$	1,134.00	\$	-	\$	1,134.00
Adquisición de plántones de Aji	\$	1,134.00	\$	-	\$	1,134.00
Adquisición de plántones de Nabo chino	\$	1,134.00	\$	-	\$	1,134.00
Adquisición de plántones de Apio	\$	1,134.00	\$	-	\$	1,134.00
Adquisición de plántones de Cilantro	\$	1,134.00	\$	-	\$	1,134.00
Adquisición de plántones de Perejil	\$	1,134.00	\$	-	\$	1,134.00
Varetas de limón taiti	\$	5,100.00	\$	-	\$	5,100.00
Varetas de limón meyer	\$	3,825.00	\$	-	\$	3,825.00
Varetas de naranja	\$	3,825.00	\$	-	\$	3,825.00
Varetas de mandarina	\$	1,275.00	\$	-	\$	1,275.00

Cascarilla de arroz	\$	13,230.00	\$	4,468.34	\$	8,761.66
Roca Fosfórica	\$	7,140.00	\$	2,411.49	\$	4,728.51
Carbón Vegetal	\$	390.00	\$	131.72	\$	258.28
Melaza	\$	735.00	\$	248.24	\$	486.76
Levadura	\$	630.00	\$	212.78	\$	417.22
Sulfato de Zinc	\$	1,365.00	\$	461.02	\$	903.98
Sulfato de Magnesio	\$	1,050.00	\$	354.63	\$	695.37
Ácido Bórico	\$	157.50	\$	53.19	\$	104.31
Oxido de Manganeso	\$	94.50	\$	31.92	\$	62.58
Sulfato de Cobre	\$	1,890.00	\$	638.33	\$	1,251.67
Cloruro de Cobalto	\$	157.50	\$	53.19	\$	104.31
Sulfato Ferroso	\$	157.50	\$	53.19	\$	104.31
Molibdato de sodio	\$	157.50	\$	53.19	\$	104.31
Azufre	\$	16,800.00	\$	5,674.09	\$	11,125.91
Cal Viva	\$	1,067.50	\$	360.54	\$	706.96
Cal Agrícola	\$	105.00	\$	35.46	\$	69.54
Adquisición de enraizante	\$	100.00	\$	33.77	\$	66.23
Sacos de cal agrícola	\$	50.00	\$	16.89	\$	33.11
Frascos de vacuna Newcastle (de 500 dosis)	\$	144.00	\$	-	\$	144.00
Frascos de vacuna Gumboro (de 500 dosis)	\$	144.00	\$	-	\$	144.00
Frascos de vacuna mixta (New castle + bronquitis)	\$	144.00	\$	-	\$	144.00
Sobres de vitaminas más electrolitos	\$	505.00	\$	-	\$	505.00
Sacos de balanceado pre inicial	\$	3,000.00	\$	945.00	\$	2,055.00
Sacos de balanceado inicial	\$	6,000.00	\$	6,000.00	\$	-
Rollo de parafilm M	\$	3,750.00	\$	-	\$	3,750.00
CID 20	\$	250.00	\$	-	\$	250.00

	Abono Orgánico	\$	5,040.00	\$	-	\$	5,040.00
	Fundas de polietileno negro de 10x18	\$	3,400.00	\$	-	\$	3,400.00
	Fundas de polietileno negro de 10x12	\$	2,700.00	\$	-	\$	2,700.00
	Fundas plásticas transparentes, de bolsos	\$	425.00	\$	-	\$	425.00
	Navajas de injertar	\$	1,080.00	\$	-	\$	1,080.00
	Tijeras de podar	\$	1,680.00	\$	-	\$	1,680.00
	Cartón para empaquetar pollitos bebe	\$	1,500.00	\$	1,500.00	\$	-
	Adquisición de alevines de tilapia	\$	12,768.00	\$	12,768.00	\$	-
	Huevos fértiles de gallina criolla	\$	8,082.60	\$	8,082.60	\$	-
	Incubadora automática de 1260 huevos	\$	3,600.00	\$	3,600.00	\$	-
	Diseño para abono orgánico	\$	9,832.00	\$	-	\$	9,832.00
	Materiales de Construcción	\$	7,000.00	\$	-	\$	7,000.00
	Ferias parroquiales.	\$	4,000.00	\$	-	\$	4,000.00
	Ovoscopio digital	\$	700.00	\$	700.00	\$	-
	Capacitaciones	\$	1,250.00	\$	-	\$	1,250.00
	Insumos Agrícola	\$	1,250.00	\$	-	\$	1,250.00
	Vuelos al interior	\$	2,000.00	\$	2,000.00	\$	-
	Análisis fitosanitario	\$	200.00	\$	200.00	\$	-
	Gira para técnicos	\$	1,300.00	\$	1,300.00	\$	-
	Frascos de productos biológicos	\$	4,000.00	\$	1,500.00	\$	2,500.00
	Materiales de Oficina	\$	360.00	\$	360.00	\$	-
	Cuadernos	\$	120.00	\$	-	\$	120.00
	Copias	\$	180.00	\$	-	\$	180.00
	Esferos	\$	60.00	\$	-	\$	60.00
	Adquisición de computadoras portátiles	\$	1,200.00	\$	1,200.00	\$	-
	Adquisición de proyectores	\$	1,500.00	\$	-	\$	1,500.00
				\$		\$	5,000.00
						\$	160,300.00

	Entrega de módulos anillos	\$	2,100.00	\$	-	\$	2,100.00
	Talleres prácticos	\$	1,200.00	\$	-	\$	1,200.00
	Refrigerios	\$	12,600.00	\$	-	\$	12,600.00
	Giras de Observación	\$	6,000.00	\$	-	\$	6,000.00
	Insumos veterinarios	\$	12,500.00	\$	-	\$	12,500.00
	Pajuelas	\$	25,200.00	\$	5,000.00	\$	20,200.00
	Hormonas para sincronización	\$	18,000.00	\$	-	\$	18,000.00
	Nitrógeno	\$	16,000.00	\$	-	\$	16,000.00
	Adquisición de vacunas para Fiebre aftosa	\$	37,000.00	\$	7,000.00	\$	30,000.00
	Termos de transportes	\$	1,500.00	\$	-	\$	1,500.00
	Materiales (guantes, jeringas, etc)	\$	12,500.00	\$	5,000.00	\$	7,500.00
	EXPOSABERES	\$	6,000.00	\$	-	\$	6,000.00
	Contratación de servicios por honorarios civiles (vacunadores)	\$	25,640.00	\$	1,500.00	\$	24,140.00
	Adquisición de vestimenta e indumentaria	\$	700.00	\$	-	\$	700.00
	Tubería de PVC para laboratorio Piscícola Jacalurco.	\$	1,505.00	\$	-	\$	1,505.00
	Tubería de PVC para proyectos piscícolas menores	\$	1,995.00	\$	-	\$	1,995.00
	Balanceado para laboratorio piscícola Jacalurco.	\$	20,010.00	\$	-	\$	20,010.00
	Insumos acuícolas para laboratorio piscícola Jacalurco.	\$	1,500.00	\$	-	\$	1,500.00
	Adquisición de alevines de cachama, sabalo y bocachico para las comunidades del interior.	\$	3,000.00	\$	-	\$	3,000.00
	Adquisición de reproductores de especies acuícolas amazónicas.	\$	15,000.00	\$	-	\$	15,000.00
	Vuelos al interior	\$	2,000.00	\$	-	\$	2,000.00
	Refrigerios para capacitación alumnos de campo.	\$	4,990.00	\$	-	\$	4,990.00
	<b>Proyecto de Piscicultura</b>			\$		\$	50,000.00

<b>Recuperación y potenciación de áreas productivas</b>	Estudio de mercado para alcohol.	\$	30,000.00	\$	-	\$	30,000.00
	Contratación de estudio y diseño de central panelera.	\$	40,000.00	\$	-	\$	40,000.00
	Adquisición de semilla o material vegetativo.	\$	7,500.00	\$	-	\$	7,500.00
	Adquisición de plantas meristemáticas	\$	30,937.50	\$	-	\$	30,937.50
	Adquisición de plantas injertadas	\$	82,110.00	\$	-	\$	82,110.00
	Adquisición de cal.	\$	4,000.00	\$	-	\$	4,000.00
	Adquisición de abono orgánico.	\$	4,000.00	\$	-	\$	4,000.00
	Adquisición de fertilizante.	\$	9,400.00	\$	-	\$	9,400.00
	Adquisición de fertilizantes.	\$	47,760.00	\$	-	\$	47,760.00
	Adquisición de insumos Agrícolas	\$	7,350.00	\$	-	\$	7,350.00
	Análisis de Suelo	\$	4,250.00	\$	-	\$	4,250.00
	Análisis bromatológico	\$	3,892.50	\$	-	\$	3,892.50
	Elaboración de análisis de suelos.	\$	14,000.00	\$	-	\$	14,000.00
	Barrenos	\$	600.00	\$	-	\$	600.00
	Adquisición de herramientas menores	\$	20,400.00	\$	-	\$	20,400.00
	Adquisición de un tracto camión para transporte de maquinaria pesada.	\$	218,400.00	\$	-	\$	218,400.00
	Adquisición de una excavadora tipo 312	\$	190,400.00	\$	-	\$	190,400.00
	Construcción de un hangar para maquinaria.	\$	60,000.00	\$	-	\$	60,000.00
	Reforestación de drenajes naturales.	\$	10,000.00	\$	-	\$	10,000.00
	Capacitación a productores.	\$	15,000.00	\$	-	\$	15,000.00
Base de datos (recabar información)	\$	600.00	\$	600.00	\$	-	
<b>Fortalecimiento de la cadena productiva del Cacao en provincia de Pastaza</b>	Capacitación del equipo técnico	\$	2,925.00	\$	2,925.00	\$	-
	Refrigerios	\$	1,786.00	\$	1,000.00	\$	786.00
	Abono orgánico (compostado)	\$	200.00	\$	-	\$	200.00
						\$	78,295.00
						\$	800,000.00

Cal Agrícola	\$	2,500.00		\$	500.00	\$	2,000.00
Cal dolomita	\$	300.00		\$	-	\$	300.00
Caído bordes funda (500g)	\$	42.00		\$	-	\$	42.00
Fertilizante edafico (8-20-20)	\$	800.00		\$	-	\$	800.00
Fertilizante edafico (8-20-20)	\$	480.00		\$	-	\$	480.00
Fertilizante foliar (macro y microelementos quelatados)	\$	1,056.00		\$	-	\$	1,056.00
Fertilizante foliar 20-20-20	\$	42.00		\$	-	\$	42.00
Fertilizante foliar 28-14-14	\$	42.00		\$	-	\$	42.00
Rosadol inicio (1 kilo)	\$	80.00		\$	80.00	\$	-
Fertilizante edafico 10-30-10 (45 kg)	\$	80.00		\$	-	\$	-
Fijador (pinolene poli-1-p-menteno)	\$	756.00		\$	-	\$	756.00
Fungicida (cobre pentahidratado)	\$	3,300.00		\$	500.00	\$	2,800.00
Fungicida (cobre pentahidratado) (Phyton)	\$	900.00		\$	-	\$	900.00
Fungicida (oxicloruro de cobre + complejo férrico)	\$	1,104.00		\$	-	\$	1,104.00
Fungicida cúprico protectante	\$	320.00		\$	-	\$	320.00
Fungicida x 500cc (Phayton-cobre pentahidratado)	\$	100.00		\$	-	\$	100.00
Hidróxido de calcio (cal agrícola)	\$	10.00		\$	-	\$	10.00
Insecticida cipermetrina + clorpirifos 1/2 litro (Bala)	\$	54.00		\$	-	\$	54.00
Insecticidas (clorpirifos)	\$	736.00		\$	-	\$	736.00
Insecticidas (clorpirifos) (Lorsbar)	\$	300.00		\$	-	\$	300.00
Sulforamid (cebo granulado)	\$	1,400.00		\$	200.00	\$	1,200.00
plástico de invernadero (materiales y herramientas) (1/3 de rollo)	\$	370.00		\$	-	\$	370.00
fundas plásticas (12 x 18 pulgadas)	\$	12.00		\$	-	\$	12.00
estillete desechable	\$	200.00		\$	-	\$	200.00
Tanque plástico (tapa hermética)	\$	1,600.00		\$	-	\$	1,600.00

Acople plástico	\$	32.00	\$	-	\$	-	\$	32.00
adaptador flex	\$	8.00	\$	-	\$	-	\$	8.00
fundeja plástica perforada (5 x 8 pulgadas)	\$	320.00	\$	-	\$	-	\$	320.00
sarón rollo (65% de sombra)	\$	192.00	\$	-	\$	-	\$	192.00
alambre galvanizado	\$	27.00	\$	-	\$	-	\$	27.00
clavos (varias medidas)	\$	12.00	\$	-	\$	-	\$	12.00
Adaptador flex	\$	24.00	\$	-	\$	-	\$	24.00
Motoguadañas (donación)	\$	9,660.00	\$	2,500.00	\$	2,500.00	\$	7,160.00
Motoguadaña (técnicos)	\$	1,620.00	\$	-	\$	-	\$	1,620.00
Podadora Telescópica a motor	\$	1,000.00	\$	-	\$	-	\$	1,000.00
Piola	\$	40.00	\$	-	\$	-	\$	40.00
Cadena	\$	25.00	\$	-	\$	-	\$	25.00
Lima	\$	17.00	\$	-	\$	-	\$	17.00
Cuchillas	\$	40.00	\$	-	\$	-	\$	40.00
Aceite 2T	\$	64.00	\$	-	\$	-	\$	64.00
Combustible	\$	60.00	\$	-	\$	-	\$	60.00
Materiales de Oficina	\$	108.00	\$	-	\$	-	\$	108.00
Identificación parcelas rotulación	\$	1,000.00	\$	200.00	\$	200.00	\$	800.00
Rotulación ECAs 1 (2.40 m x 1.20 m)	\$	100.00	\$	-	\$	-	\$	100.00
Rotulación ECAs 2 (2.40 m x 1.20 m)	\$	400.00	\$	-	\$	-	\$	400.00
Promoción y difusión de proyecto (participación en feria Santa Clara)	\$	300.00	\$	-	\$	-	\$	300.00
promoción y difusión de proyecto (participación en feria Tarqui)	\$	550.00	\$	-	\$	-	\$	550.00
promoción y difusión de proyecto (participación en Feria Madre Tierra)	\$	600.00	\$	-	\$	-	\$	600.00

Fortalecimiento de la cadena productiva de la Papachina en la provincia de Pastaza	promoción y difusión de proyecto (participación en feria de Puyo)	\$	1,500.00	\$	100.00	\$	1,400.00	
	promoción y difusión de proyecto (participación en feria de la 10 de agosto)	\$	1,300.00	\$	-	\$	1,300.00	
	promoción y difusión de proyecto (participación en feria provincial)	\$	3,086.00	\$	-	\$	3,086.00	
	Varetas cacao ELITE AMAZONICO	\$	3,200.00	\$	400.00	\$	2,800.00	
	Compra de Vehículo camioneta C/D 4X4 para el proyecto	\$	38,000.00	\$	-	\$	38,000.00	
	Contratación de vehículo (primeros trimestres)	\$	11,700.00	\$	11,700.00	\$	-	
	Vuelos al interior de la provincia	\$	3,000.00	\$	1,000.00	\$	2,000.00	
	Análisis foliar deficiencia o exceso nutricional en hojas	\$	5,600.00	\$	-	\$	5,600.00	
	Análisis bromatológico	\$	5,600.00	\$	-	\$	5,600.00	
	Análisis de residuos de plaguicidas	\$	2,151.00	\$	-	\$	2,151.00	
Fortalecimiento de la cadena productiva de la Pasta en la provincia de Pastaza	Investigación de un nuevo sub productos de la papa china.	\$	5,600.00	\$	-	\$	5,600.00	
	hoja de zing de 3,5m	\$	2,151.00	\$	-	\$	2,151.00	
	clavos de varias medidas	\$	41.00	\$	-	\$	41.00	
	carretillas	\$	560.00	\$	-	\$	560.00	
	Azadón de 4 dientes	\$	200.00	\$	-	\$	200.00	
	trichoderma	\$	203.00	\$	-	\$	203.00	
	roca fosfórica	\$	950.00	\$	-	\$	950.00	
	zeolita	\$	375.00	\$	-	\$	375.00	
	Feria 10 de agosto	\$	1,200.00	\$	-	\$	1,200.00	
	Feria Exposaberes	\$	2,000.00	\$	-	\$	2,000.00	
Feria Puyo	\$	1,120.00	\$	-	\$	1,120.00		
Fortalecimiento de la cadena productiva de la Pasta en la provincia de Pastaza	\$	5,000.00	\$	-	\$	5,000.00		
							\$	20,000.00
							\$	5,000.00

Empresas Públicas (Abonos Orgánicos)	Insumos	\$	2,000.00	\$	2,000.00	\$	2,000.00	\$	-	\$	-
	Equipos de Oficina	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
	Cartuchos Epson L555-litros (colores: azul, negro, rojo y amarillo)		161.00		-		-		161.00		-
	Impresora Epson L555		350.00		-		-		350.00		-
	escritorios tipo aula		340.00		-		-		340.00		-
	sillas giratorias con espalbar de malla		300.00		-		-		300.00		-
	archivadores aéreos metálicos		480.00		-		-		480.00		-
	portapapeles metálicos		109.00		-		-		109.00		-
	block de notas		1,700.00		-		-		1,700.00		-
	esferos		700.00		-		-		700.00		-
	carpetas		1,100.00		-		-		1,100.00		-
	Vestimenta y lencería	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
	camisetas		160.00		-		-		160.00		-
	mandiles		1,400.00		-		-		1,400.00		-
	chalecos		600.00		-		-		600.00		-
	Capacitaciones	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
	Capacitación de manualidades		16,000.00		-		-		16,000.00		-
	Capacitación para elaboración de artesanías en semillas		-		-		-		-		-
	Capacitación para elaboración de artesanías en barro.		7,000.00		-		-		7,000.00		-
	Capacitación en comercialización		2,100.00		-		-		2,100.00		-
	Capacitación para la elaboración de soberos en paja toquilla.		-		-		-		-		-
	Capacitación en el fortalecimiento "aprender a emprender"		5,550.00		-		-		5,550.00		-
	Ferías	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
	<b>Emprendimientos productivos</b>									\$	100,000.00

Participación en feria de Integración Regional Amazónica 10 de Agosto.	6,000.00	-	\$	6,000.00
Feria Expositoras	5,000.00	-	\$	5,000.00
Feria Productiva Puyo,	5,000.00	-	\$	5,000.00
Ferias parroquiales.	5,000.00	-	\$	5,000.00
Publicidad	\$ -	-	\$	-
inflable de lona impermeable	1,596.00	-	\$	1,596.00
Vallas Publicitarias	750.00	-	\$	750.00
Servicios y Honorarios	5,000.00	-	\$	5,000.00
Servicios de adecuación de stand	6,000.00	-	\$	6,000.00
Apoyo a la Comunidad del Anzu con canoa de madera para turismo comunitario	1,954.00	-	\$	1,954.00
Asaderos	4,000.00	-	\$	4,000.00
Fortalecimiento con Kayac emprendimiento turístico en Jatun Paccha 10 de Agosto	3,000.00	-	\$	3,000.00
Fortalecimiento de la producción de Papa China mediante dotación de Gallinacea Parroquia San José	3,000.00	-	\$	3,000.00
Fortalecimiento con máquinas de coser al emprendimiento artesanal de Madre Tierra	3,000.00	-	\$	3,000.00
Servicio de Amplificación de Sonido	3,000.00	-	\$	3,000.00
Servicio de Animación	2,000.00	-	\$	2,000.00
Refrigerios	250.00	-	\$	250.00
Servicio de Transporte	1,900.00	-	\$	1,900.00
Carpas para el fortalecimiento de actividades ecoturísticas, gastronómicas con los emprendedores ecoturísticos de Mera	2,500.00	-	\$	2,500.00
Biodigestores Artesanales para Chancheras	2,500.00	-	\$	2,500.00
roll ups	500.00	-	\$	500.00
Capacitación	\$ 1,350.00	-	\$	1,350.00
			\$	150,000.00

Fortalecimiento del deporte provincial a través de la promoción del Gobierno Provincial de Pastaza en los encuentros del Club Deportivo Puyo a Nivel Nacional.	\$	-	\$	50,000.00	\$	-	\$	50,000.00
Materiales Bibliográficos	\$	100.00			\$	-	\$	100.00
Servicios personales de moderador	\$	300.00			\$	-	\$	300.00
Afiches	\$	600.00			\$	-	\$	600.00
Refrigerios	\$	6,500.00			\$	-	\$	6,500.00
20/c Balones # 4		15,200.00			\$	-	\$	15,200.00
20/c Balones # 5		15,200.00			\$	-	\$	15,200.00
10/c Conos		900.00			\$	-	\$	900.00
10/c Platos		720.00			\$	-	\$	720.00
1/c Equipos de reacción.		1,050.00			\$	-	\$	1,050.00
2/c Pitos		440.00			\$	-	\$	440.00
2/c Cronómetros		1,600.00			\$	-	\$	1,600.00
40/c Chalecos		5,740.00			\$	-	\$	5,740.00
5/c vallias Altas		1,000.00			\$	-	\$	1,000.00
Botellones de agua		2,000.00			\$	-	\$	2,000.00
Indumentaria interior (uniformes)		25,400.00			\$	-	\$	25,400.00
Indumentaria exterior (uniformes)		6,250.00			\$	-	\$	6,250.00
Equipos, implementos deportivos (delegaciones, deportistas destacados)		850.00			\$	-	\$	850.00
Indumentaria para deportistas destacados		500.00			\$	-	\$	500.00
Festivales deportivos		2,000.00			\$	-	\$	2,000.00
Fortalecimiento deportivo Ferias Parroquiales 2016		6,000.00			\$	-	\$	6,000.00
Feria EXPOSABERES 2015 Stand de Deportes		3,000.00			\$	-	\$	3,000.00
Lavada de indumentaria	\$	1,500.00			\$	-	\$	1,500.00

**Fomento del Deporte Provincial y escuelas Deportivas**

Movilización	\$	1,800.00	\$	-	\$	1,800.00
Participación en la feria de carnaval		422.00		-		422.00
Participación en la feria de la diez de agosto		772.71		771.81		0.90
Encuentro intercultural de las nacionalidades de Pastaza		786.19		-		786.19
Expo saberes		3,500.00		500.00		3,000.00
Amplificación y animación		6,048.00		739.30		5,308.70
Refrigerios		1,360.80		1,360.00		0.80
Artistas		1,120.00		1,120.00		-
Juegos de pintura para caritas pintadas infantiles		619.11		-		619.11
Fracos de pintura corporal		391.50		-		391.50
Juego de pinceles sintéticos		82.00		-		82.00
Materiales (bastidores)		41.69		-		41.69
Paletas de plástico		44.00		-		44.00
Resmas de cartulina a 3		24.00		-		24.00
Capacitación (área de cultura y deportes)	\$	1,500.00	\$	-	\$	1,500.00
Servicios personales (modelo para cuerpos pintados)	\$	1,100.00	\$	1,100.00	\$	-
Servicio de pintura con huit	\$	450.00	\$	-	\$	450.00
Trajés típicos de las nacionalidades de Pastaza	\$	1,680.00	\$	-	\$	1,680.00
Revista de diseños de paisajes y animales		28.00		-		28.00
Revista de diseños para caritas pintadas		30.00		-		30.00
<b>Fortalecimiento Intercultural de la Provincia de Pastaza</b>						<b>\$ 14,408.89</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

ANEXO No. 3: COMPONENTE POLITICO - INSTITUCIONAL

NOMBRE DE PROYECTO	ACTIVIDADES	COSTO ACTIVIDAD	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL ACTIVIDAD	MONTO DEL PROYECTO REFORMADO
Proyecto de Gestión Operativa del Gobierno Provincial de Pastaza	Suministros de oficina	\$ 3,171.30			\$ 3,171.30	
	Materiales de aseo y limpieza	\$ 280.00			\$ 280.00	
	Adquisición de computadoras workstation	\$ 7,500.00			\$ 7,500.00	
	adquisición de GPS	\$ 10,500.00			\$ 10,500.00	
	Capacitaciones técnicas	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00	
	Dispensador de agua	\$ 100.00			\$ 100.00	
	Material P.O.P	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00	\$ 148,800.00
	Impresiones	\$ 20.00			\$ 20.00	
	Adquisición de pantallas grandes para proyección	\$ 100.00			\$ 100.00	
	Proyector	\$ 1,200.00			\$ 1,200.00	
	Impresiones Plan Institucional	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00	
	Cámara Digital Canon	\$ 2,400.00			\$ 2,400.00	
	Disco de un terabyte	\$ 1,050.00			\$ 1,050.00	
	Servidores	\$ 98,478.70			\$ 98,478.70	
	Promoción y Difusión	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00	
	Materiales de oficina	\$ 646.45			\$ 646.45	
	Materiales de aseo y limpieza	\$ 84.00			\$ 84.00	
	Alquiler de local	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00	
	Materiales de Oficina	\$ 152.00			\$ 152.00	\$ 69,891.85
	Extensión especial de 30 m.	\$ 80.00			\$ 80.00	
Proyector	\$ 1,300.00			\$ 1,300.00		



Ordenanza feria productiva parroquia el triunfo	Ordenanza feria productiva parroquia el triunfo	\$	20,000.00			\$	20,000.00	\$	20,000.00	
Ordenanza que institucionaliza la feria agrícola ganadera de la parroquia Madre Tierra, feria de la ternera	Ordenanza feria productiva parroquia Madre Tierra	\$	20,000.00			\$	20,000.00	\$	20,000.00	
Ordenanza para aniversarios parroquiales	Fiestas por aniversario Parroquiales	\$	170,000.00			\$	170,000.00	\$	170,000.00	
Ordenanza de apoyo a financiamiento de las efemérides cantonales de la provincia de Pastaza	Fiestas por aniversario Cantonales	\$	40,000.00			\$	40,000.00	\$	40,000.00	
Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	Ordenanza liga barrial	\$	24,000.00			\$	24,000.00	\$	24,000.00	
Ordenanza que crea el fondo de cooperación de las juntas parroquiales y rurales de Pastaza	Ordenanza que crea el fondo de cooperación de las juntas parroquiales y rurales de Pastaza	\$	200,000.00			\$	200,000.00	\$	200,000.00	
Ordenanza federación deportiva estudiantil de Pastaza	Ordenanza federación deportiva estudiantil de Pastaza	\$	20,000.00			\$	20,000.00	\$	20,000.00	
Asfalto e infraestructura sanitaria de la calle Pichincha	Asfalto e infraestructura sanitaria de la calle Pichincha	\$	281,966.29			\$	281,966.29	\$	281,966.29	
Convenios Juntas Parroquiales	Declaratoria de utilidad pública de 400 Has en la zona de captaciones de agua de la ciudad de Puyo sector Fátima	\$	200,000.00			\$	200,000.00	\$	200,000.00	
	Construcción de plantas Biodegradables para aguas residuales, en la Parroquia Shell	\$	15,000.00			\$	15,000.00	\$	15,000.00	
	Construcción de plantas Biodegradables para aguas residuales, en la Parroquia Puyo, sector Las Américas	\$	15,000.00			\$	15,000.00	\$	15,000.00	
	Motores fuera de borda	\$	25,000.00			\$	25,000.00	\$	25,000.00	
	Canaos de fibra de vidrio	\$	25,000.00			\$	25,000.00	\$	25,000.00	
	Fortalecimiento de Industrias Productivas (PANELERA TNT.H.O)	\$	100,000.00			\$	100,000.00	\$	100,000.00	
	Suministro y colocación de alcantarillas metálicas en las abscisas 0+100 y 0+350 en	Suministro y colocación de alcantarillas metálicas en las abscisas 0+100 y 0+350 en	\$	11,503.74			\$	11,503.74	\$	11,503.74
			\$				\$		\$	
			\$				\$		\$	
			\$				\$		\$	



	Convenio con el GAD Municipal de Mera para el mantenimiento vial rural de su jurisdicción	\$	200,000.00			\$	200,000.00	\$	200,000.00
	Mantenimiento de sendero ecológico desde la comunidad nushino ishpingo - a la comunidad awancaro	\$	4,032.00			\$	4,032.00	\$	4,032.00

PROYECTO	COSTO ACTIVIDAD	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL ACTIVIDAD	MONTO
Estudio para la construcción de los hangares del GADPPZ	\$	200,000.00		\$	200,000.00
Arreglo Espacio cubierto de Barrio Cumanda	\$	5,600.00		\$	5,600.00
Mantenimiento de Infraestructura Parroquial	\$	100,000.00		\$	100,000.00
Casa de Artesanías Damointano	\$	6,608.00		\$	6,608.00
Complejo turístico Barrio San Manuel Teniente Hugo Ortiz	\$	16,800.00		\$	16,800.00
Construcción de reductores de velocidad en el sector los Olivos Km 26 vía a Arajuno.	\$	2,855.06		\$	2,855.06
Construcción de senderos ecológicos desde la comunidad Iwia hasta la comunidad Copataza.	\$	5,790.40		\$	5,790.40
Construcción del Centro Cultural en el Jardín Botánico Yacu runa	\$	6,557.42		\$	6,557.42
Construcción del cerramiento de la Asociación Adulto Mayor Barrio Libertad.	\$	27,429.27		\$	27,429.27
Convenio Parroquia el Triunfo	\$	100,000.00		\$	100,000.00
Galpones Cacao en Arajuno	\$	90,646.80		\$	90,646.80
Proyecto Cerdos del GADPPZ	\$	90,646.80		\$	90,646.80
Proyecto Incubadora	\$	130,000.00		\$	130,000.00
Remodelación de la Planta procesadora de chocolate, parroquia el Triunfo.	\$	67,492.26		\$	67,492.26
Transporte de Materiales en Santa Martha	\$	89,600.00		\$	89,600.00
Cancha Sintética. Min Educación	\$	150,000.00		\$	150,000.00
Consultoría para la Reingeniería Administrativa que implemente un trabajo basado en un gobierno por resultados	\$	45,600.00		\$	45,600.00
Aumento de volúmenes del puente de Uzhcayaku	\$	114,000.00		\$	114,000.00
Servicio de transporte de tubería desde las instalaciones de Petroamazonas hasta las bodegas del GADPPZ	\$	20,000.00		\$	20,000.00
Proyecto de colocación y reemplazo de vallas de la provincia de Pastaza	\$	85,500.00		\$	85,500.00
Expropiación de terrenos	\$	40,000.00		\$	40,000.00
Adquisiciones de Repuestos para la maquinaria del GAD Provincial de Pastaza	\$	300,000.00		\$	300,000.00
Adquisición de llantas para el equipo liviano y pesado del GADPPZ	\$	129,767.02		\$	129,767.02



PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

ANEXO No. 4: COMPONENTE CONECTIVIDAD, VIALIDAD Y ENERGÍA

NOMBRE DE PROYECTO	ACTIVIDADES	COSTO ACTIVIDAD	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO DEL PROYECTO REFORMADO
Cierre Anillo vial Chinchayacu - La Encañada	Cierre Anillo vial Chinchayacu - La Encañada	\$ 66,666.00	\$ 53,334.00		\$ 120,000.00
Asfalto Muriado - Libertad I Etapa	Asfalto Muriado - Libertad I Etapa	\$ 166,665.00	\$ 148,335.00		\$ 315,000.00
Asfalto vía de acceso Fátima - Centro Terapéutico de Equinoterapia y Turismo CITET	Asfalto vía de acceso Fátima - Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo CITET	\$ 124,153.51	\$ -		\$ 124,153.51
Asfalto calles Shell	Asfalto calles Shell	\$ -	\$ -		\$ -
Asfalto calles Puyo	Asfalto calles Puyo	\$ -	\$ -		\$ -
Asfalto Santa Clara	Asfalto Santa Clara	\$ 66,666.00	\$ 133,334.00		\$ 200,000.00
Asfalto Camino Vecinal km 12 vía Arajuno - Jatunpaccha	Asfalto Camino Vecinal km 12 vía Arajuno - Jatunpaccha	\$ -	\$ -		\$ -
Asfalto Acceso Pindo Mirador	Asfalto Acceso Pindo Mirador	\$ 30,376.00	\$ -		\$ 30,376.00
Reconformación, recapeo, señalización y construcción de cunetas de la vía Puyo - Diez de agosto	Reconformación, recapeo, señalización y construcción de cunetas de la vía Puyo - Diez de agosto	\$ 510,000.00	\$ -		\$ 510,000.00
Construcción de la vía Chunchupamba	Construcción de la vía Chunchupamba	\$ -	\$ -		\$ -
Construcción de vía Kumai - San Carlos a nivel de afirmado	Construcción de vía Kumai - San Carlos a nivel de afirmado	800000	0		\$ 800,000.00
Construcción del camino vecinal Allishungo - Palma Roja - Pantanal a nivel de afirmado I etapa	Construcción del camino vecinal Allishungo - Palma Roja - Pantanal a nivel de afirmado I etapa	0	0		\$ -
Construcción PUENTE BAILEY SECTOR PITACCOCHA	Construcción del PUENTE BAILEY SECTOR PITACCOCHA	171704.54	0	171704.54	\$ -
Construcción de puente sobre el río Motolo proyección de la Avenida de las Cooperativas hacia la vía Puyo - Baños, Parroquia Sheli, Cantón Mera	Construcción de puente sobre el río Motolo proyección de la Avenida de las Cooperativas hacia la vía Puyo - Baños, Parroquia Sheli, Cantón Mera	700000	0		\$ 700,000.00
Asfalto Camino Vecinal Arajuno - Shiguacocha	Asfalto Camino Vecinal Arajuno - Shiguacocha	1750000	0		\$ 1,750,000.00

Adecuación de la pista aérea de la Parroquia Sarayacu	Adecuación de la pista aérea de la Parroquia Sarayacu	\$	250,000.00	\$	50,000.00	\$	300,000.00
Adecuación de alcantarilla con cabezales en la vía Arajuno- Nushino parroquia Arajuno	Adecuación de alcantarilla con cabezales en la vía Arajuno- Nushino parroquia Arajuno	\$	7,628.02	\$	-	\$	7,628.02
Mantenimiento del sendero ecológico entre las comunidades San Jacinto y Río Chico, parroquia Tarqui, cantón Pastaza	Mantenimiento del sendero ecológico entre las comunidades San Jacinto y Río Chico, parroquia Tarqui, cantón Pastaza	\$	2,500.00	\$	-	\$	2,500.00
Adecuación de alcantarillas con cabezales en la vía Santa Martha, abscisa 5+600, parroquia Puyo	Adecuación de alcantarillas con cabezales en la vía Santa Martha, abscisa 5+600, parroquia Puyo	\$	3,924.80	\$	-	\$	3,924.80
Colocación de un ármico en la vía circulante de la Torre de Control en el Aeropuerto "Río Amazonas"	Colocación de un ármico en la vía circulante de la Torre de Control en el Aeropuerto "Río Amazonas"	\$	7,505.89	\$	-	\$	7,505.89
Mantenimiento de sendero ecológico en el centro turístico comunitario Chuta Pakchu	Mantenimiento de sendero ecológico en el centro turístico comunitario Chuta Pakchu	\$	7,949.76	\$	-	\$	7,949.76
Mantenimiento de sendero ecológico desde Copataza hacia la comunidad Achuar, parroquia Simón Bolívar	Mantenimiento de sendero ecológico desde Copataza hacia la comunidad Achuar, parroquia Simón Bolívar	\$	2,000.00	\$	-	\$	2,000.00
Mantenimiento de sendero ecológico en la comunidad Juan Vicente, parroquia Arajuno	Mantenimiento de sendero ecológico en la comunidad Juan Vicente, parroquia Arajuno	\$	2,000.00	\$	-	\$	2,000.00
Mantenimiento de sendero ecológico en la comunidad San Cristóbal bloque n°2 parroquia Santa Clara	Mantenimiento de sendero ecológico en la comunidad San Cristóbal bloque n°2 parroquia Santa Clara	\$	1,500.00	\$	-	\$	1,500.00
Mantenimiento de sendero ecológico del circuito comunitario de la comunidad Campus	Mantenimiento de sendero ecológico del circuito comunitario de la comunidad Campus	\$	1,800.00	\$	-	\$	1,800.00
Mantenimiento de sendero ecológico desde la comunidad de Murupishi hasta la comunidad de Manga Urku	Mantenimiento de sendero ecológico desde la comunidad de Murupishi hasta la comunidad de Manga Urku	\$	2,000.00	\$	-	\$	2,000.00
Mantenimiento de sendero ecológico desde la comunidad Toñampare hasta Ahuano, parroquia Curaray	Mantenimiento de sendero ecológico desde la comunidad Toñampare hasta Ahuano, parroquia Curaray	\$	2,000.00	\$	-	\$	2,000.00
Mantenimiento de sendero ecológico desde el río Chontayacu hacia la colonia Guayasaurco, parroquia San José	Mantenimiento de sendero ecológico desde el río Chontayacu hacia la colonia Guayasaurco, parroquia San José	\$	2,000.00	\$	-	\$	2,000.00

Mantenimiento de sendero ecológico en la colonia Gabriel López ( Acceso a minas a santa clara )	Mantenimiento de sendero ecológico en la colonia Gabriel López ( Acceso a minas a santa clara )	\$	4,954.88	\$	-	\$	4,954.88
Mantenimiento de sendero ecológico desde la comunidad nushino ishpingo - a la comunidad awancaro	Mantenimiento de sendero ecológico desde la comunidad nushino ishpingo - a la comunidad awancaro	\$	4,032.00	\$	-	\$	4,032.00
Mantenimiento del sendero ecológico San Rafael hasta la comunidad 24 de Mayo, parroquia Simón Bolívar	Mantenimiento del sendero ecológico San Rafael hasta la comunidad 24 de Mayo, parroquia Simón Bolívar	\$	1,800.00	\$	-	\$	1,800.00
Mantenimiento de sendero ecológico desde la comunidad Don Bosco hacia la comunidad San Miguel	Mantenimiento de sendero ecológico desde la comunidad Don Bosco hacia la comunidad San Miguel	\$	2,000.00	\$	-	\$	2,000.00
Mantenimiento de sendero ecológico en la comunidad Shiwacucha, parroquia Curaray	Mantenimiento de sendero ecológico en la comunidad Shiwacucha, parroquia Curaray	\$	5,208.00	\$	-	\$	5,208.00
Construcción de una alcantarilla cajón C.V. Km 20 Via Macas - Ventanas	Construcción de una alcantarilla cajón C.V. Km 20 Via Macas - Ventanas	\$	41,101.18	\$	-	\$	41,101.18
Mantenimiento del Sendero Montalvo - Santa Rosa	Mantenimiento del Sendero Montalvo - Santa Rosa	\$	150,000.00	\$	-	\$	150,000.00

PROYECTOS	COSTO ACTIVIDAD	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO DEL PROYECTO REFORMADO
Afirmado de distintas calles en la comunidad Plati, Parroquia Canelos.	\$ 6,354.73	\$		\$ 6,354.73
Afirmado de la vía a la comunidad whaishaurco	\$ 55,369.82	\$		\$ 55,369.82
Construcción camino vecinal Atacapi - Liguino III etapa Santa Rosa	\$ -	\$		\$ -
Puente con cubierta estero turuyacu, Parroquia Curaray	\$ 93,161.47	\$		\$ 93,161.47
Puente en el Sector de Santa Marta Murialdo	\$ 6,608.00	\$		\$ 6,608.00
Construcción de Puentes Byles	\$ 250,000.00	\$		\$ 250,000.00
Reconformación de rasante y afirmado de un tramo del anillo la Pillareñita el Naranjal, Parroquia Simón Bolívar	\$ 66,998.67	\$		\$ 66,998.67
Construcción de Senderos que dirigen hacia las cavernas del río Anzu Cantón Mera	\$ 6,246.24	\$		\$ 6,246.24
adecua+C1.C12cion ce área comunal en Chico Copataza	\$ 4,722.02	\$		\$ 4,722.02
Adecuación de aceras y bordillos junto al estadio de la comunidad Tsuraku, parroquia Simón Bolívar, Cantón Pastaza	\$ 6,465.98	\$		\$ 6,465.98

Adecuación de aceras y bordillos junto al estadio de la comunidad Turaku Cantón Santa Clara	\$	3,603.92	\$	3,603.92	\$	3,603.92
Adecuación de alrededores del estadio Palati, Parroquia Canelos.	\$	4,115.56	\$	4,115.56	\$	4,115.56
Adecuación de caseta de espera en la comunidad Oglan Cantón Arajuno.	\$	6,671.22	\$	6,671.22	\$	6,671.22
Adecuación de la Parada de buses en la comunidad Unión Base, Parroquia Puyo	\$	5,843.48	\$	5,843.48	\$	5,843.48
Adecuación de parada de buses Comunidad Chitata, Parroquia Curaray	\$	6,678.38	\$	6,678.38	\$	6,678.38
Adecuación de parada de buses en el sector Killu Kaspi Cantón Arajuno	\$	6,742.75	\$	6,742.75	\$	6,742.75
Adecuación de parada de buses en la comunidad Puerto Santa Ana Parroquia Madre Tierra.	\$	5,816.99	\$	5,816.99	\$	5,816.99
Adecuación y mantenimiento de áreas turísticas en el río Alpayacu Cantón Mera.	\$	6,518.77	\$	6,518.77	\$	6,518.77
Mantenimiento de área comunal en el sector San Antonio Parroquia 10 de Agosto	\$	1,912.97	\$	1,912.97	\$	1,912.97
Mantenimiento de áreas comunitarias de la cabecera Parroquial de San José	\$	6,573.84	\$	6,573.84	\$	6,573.84
Mantenimiento del graderío de madera en el estadio Canela de la comunidad Karana, Parroquia Simón Bolívar	\$	3,485.59	\$	3,485.59	\$	3,485.59
Mantenimiento de la para de buses en la comunidad Chuwitayo, Parroquia Simón Bolívar.	\$	5,986.41	\$	5,986.41	\$	5,986.41
Mantenimiento de puerto artesanal sobre el Río Kapawari en la comunidad Kusuikau, Parroquia Montalvo	\$	3,603.92	\$	3,603.92	\$	3,603.92
Mantenimiento de sendero ecológico desde la cabaña Amarrun hacia la comunidad Cotocochoa	\$	2,500.00	\$	2,500.00	\$	2,500.00
Mantenimiento de sendero ecológico desde la comunidad Cuya Cocha hasta la comunidad Nuevo San José, Parroquia Montalvo	\$	2,500.00	\$	2,500.00	\$	2,500.00
Mantenimiento del sendero ecológico desde la comunidad San Pablo de Allishungo hacia Jatun Paccha, Parroquia Tnt. Hugo Ortiz	\$	1,800.00	\$	1,800.00	\$	1,800.00
Mantenimiento de sendero ecológico desde la mina del río Pastaza hacia paso de Karnik, Parroquia Simón Bolívar	\$	2,000.00	\$	2,000.00	\$	2,000.00
Mantenimiento de sendero ecológico desde Unión Base a Rosario Yaku	\$	2,500.00	\$	2,500.00	\$	2,500.00
Mantenimiento de sendero ecológico en los terrenos de la asociación Ponakicsc, Parroquia Santa Clara	\$	1,200.00	\$	1,200.00	\$	1,200.00
Mantenimiento de sendero ecológico hacia la comunidad Río Luchin sector Libertad, Parroquia Madre Tierra	\$	2,000.00	\$	2,000.00	\$	2,000.00
Mantenimiento de un puente de madera con cubierta en la comunidad Puka Yacu Andwa, Parroquia Montalvo.	\$	5,127.37	\$	5,127.37	\$	5,127.37
Mantenimiento del área comunal en el sector del Esfuerzo 1, Parroquia 10 de Agosto	\$	1,656.02	\$	1,656.02	\$	1,656.02

Mantenimiento del puente de ingreso a la comunidad El Vergel, Parroquia Simón Bolívar	\$	2,500.00	\$	2,500.00
Mantenimiento del Sendero Ecológico desde Cajabamba 1 a Cajabamba 2 Parroquia San Jose	\$	2,500.00	\$	2,500.00
Mantenimiento del Sendero Ecológico desde la Entrada a la comunidad de Chinchayacu hasta el bosque Protector Jawa jee	\$	5,824.00	\$	5,824.00
Mejoramiento de cerramiento en el centro de capacitación de la comunidad Unión Base, Parroquia Puyo	\$	6,562.88	\$	6,562.88
Mejoramiento de la sede de la liga parroquial de Tnt. Hugo Ortiz	\$	999.32	\$	999.32
Relastre de Canelos a Latasas	\$	6,500.00	\$	6,500.00
Adquisición de alcantarillas metálicas para diversos proyectos viales del GADPPZ	\$	200,000.00	\$	200,000.00
Estudio técnico para la construcción de los hangares del GADPPZ	\$	200,000.00	\$	200,000.00
Construcción de puente en el sector La Cuya, Parroquia Canelos, cantón Pastaza	\$	500,000.00	\$	500,000.00
Adquisición de una furgoneta para el traslado del personal institucional a los diversos frentes de trabajo	\$	46,740.00	\$	46,740.00
Adquisición de Herramientas para la mecánica del GAD Provincial de Pastaza	\$	10,000.00	\$	10,000.00
Servicio de reencauche para neumáticos del GADPPZ	\$	30,000.00	\$	30,000.00
Adquisición de GPS de alta precisión para uso de los servidores de OOPP	\$	20,000.00	\$	20,000.00
Mantenimiento de áreas comunales de la Mera	\$	39,900.00	\$	39,900.00
Adecuación de una parada de buses en la vía a las Américas	\$	6,720.57	\$	6,720.57
Adecuación de un cabezal entre las poblaciones de Bellavista y Santa Rosa	\$	6,719.57	\$	6,719.57
Adecuación y adamentamiento del parque de la comunidad Bellavista	\$	57,000.00	\$	57,000.00
Construcción de un muro de gaviones en la vía a la Encañada	\$	39,900.00	\$	39,900.00
Adecuaciones para la estación de servicio de combustibles de propiedad del GADPPZ	\$	57,000.00	\$	57,000.00
Mantenimiento de aceras y bordillos 10 de agosto	\$	2,791.66	\$	2,791.66
Consultoría para la Construcción del PUENTE BAILEY SECTOR PITACCOCHA	\$	180,000.00	\$	180,000.00

NOMBRE DE PROYECTO	ACTIVIDADES	MONTO DEL PROYECTO INC. IVA	ANTICIPO 2016	AMORTIZACIÓN 2016		AMORTIZACIÓN 2017	
				CAPITAL	INTERÉS	CAPITAL	INTERÉS
Asfalto del CV Tarqui - San Jacinto - Los Angeles con financiamiento directo	Obra con financiamiento directo por parte del contratista. Se otorga mensualidades iguales por 36 meses contados a partir de la contratación. Se suscribe un contrato de fideicomiso a favor del contratista. Se calcula que la contratación iniciará en el mes de junio de 2016.	\$ 2,238,461.76	\$ -	\$ 435,256.43	\$ -	\$ 746,153.88	\$ -
Construcción del Camino Vecinal hacia las comunidades San Virgilio, Atakapi y Lliquino	Obra con financiamiento directo por parte del contratista. Se otorga anticipo del 20%. Se suscribe un contrato de fideicomiso a favor del contratista. Se calcula que la contratación iniciará en el mes de junio de 2016. Las cuotas mensuales se pagarán después de 12 meses de iniciada la obra. Se amortiza a 30 meses plazo.	\$ 3,729,791.21	\$ 745,958.24	\$ -	\$ -	\$ 747,396.48	\$ -
Reparación de la vía Diez de Agosto - Puyo, cantón Pastaza	Obra con financiamiento directo por parte del contratista. Se otorga mensualidades iguales por US \$ 40000 hasta culminar el costo de la obra. Se suscribe un contrato de fideicomiso a favor del contratista. Se calcula que la contratación iniciará en el mes de junio de 2016. Las cuotas mensuales se pagarán una vez entregada la obra a entera satisfacción del GADPPz. Tiempo de ejecución estimada 8 meses a partir de la entrega del anticipo.	\$ 1,921,714.92	\$ 384,342.98	\$ -	\$ -	\$ 240,000.00	\$ -
Construcción del puente sobre el río Motolo, en la proyección de la avenida De las Cooperativas hacia la Vía Puyo Baños, parroquia Shell, cantón Mera	Obra con financiamiento directo por parte del contratista. Se otorga anticipo del 22%. Se suscribe un contrato de fideicomiso a favor del contratista. Se calcula que la contratación iniciará en el mes de junio de 2016. Las cuotas mensuales se pagarán después de 12 meses de iniciada la obra. Se amortiza a 30 meses plazo.	\$ 3,191,292.38	\$ 702,084.32	\$ -	\$ -	\$ 473,316.12	\$ 57,323.76
Asfaltado desde Arajuño hasta Shiguacocha y sus ramales a las comunidades de Karapacocha, Killu Kaspi, 20 de marzo y 10 de julio	Obra con financiamiento directo por parte del contratista. Se otorga anticipo del 22%. Se suscribe un contrato de fideicomiso a favor del contratista. Se calcula que la contratación iniciará en el mes de junio de 2016. Las cuotas mensuales se pagarán después de 12 meses de iniciada la obra. Se amortiza a 30 meses plazo.	\$ 7,979,589.89	\$ 1,755,509.77	\$ -	\$ -	\$ 1,183,491.88	\$ 143,333.78
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19,060,850.15</b>	<b>\$ 3,587,895.32</b>	<b>\$ 435,256.43</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,390,358.36</b>	<b>\$ 200,657.54</b>

NOMBRE DE PROYECTO	ACTIVIDADES	AMORTIZACIÓN 2018		AMORTIZACIÓN 2019		AMORTIZACIÓN 2020	
		CAPITAL	INTERES	CAPITAL	INTERES	CAPITAL	INTERES
Asfalto del CV Tarqui - San Jacinto - Los Angeles con financiamiento directo	Obra con financiamiento directo por parte del contratista. Se otorga mensualidades iguales por 36 meses contados a partir de la contratación. Se suscribe un contrato de fideicomiso a favor del contratista. Se calcula que la contratación iniciará en el mes de junio de 2016.	\$ 746,153.88	\$ -	\$ 310,897.57	\$ -		
Construcción del Camino Vecinal hacia las comunidades San Virgilio, Atakapi y Lliquino	Obra con financiamiento directo por parte del contratista. Se otorga anticipo del 20%. Se suscribe un contrato de fideicomiso a favor del contratista. Se calcula que la contratación iniciará en el mes de junio de 2016. Las cuotas mensuales se pagarán después de 12 meses de iniciada la obra. Se amortiza a 30 meses plazo.	\$ 1,494,792.96	\$ -	\$ 1,494,792.96	\$ -	\$ 0.13	\$ -
Reparación de la vía Diez de Agosto - Puyo, cantón Pastaza	Obra con financiamiento directo por parte del contratista. Se otorga mensualidades iguales por US \$ 40000 hasta culminar el costo de la obra. Se suscribe un contrato de fideicomiso a favor del contratista. Se calcula que la contratación iniciará en el mes de junio de 2016. Las cuotas mensuales se pagarán una vez entregada la obra a entera satisfacción del GADPPz. Tiempo de ejecución estimada 8 meses a partir de la entrega del anticipo.	\$ 480,000.00	\$ -	\$ 480,000.00	\$ -	\$ 337,371.93	\$ -
Construcción del puente sobre el río Motolo, en la proyección de la avenida De las Cooperativas hacia la Vía Puyo Baños, parroquia Shell, cantón Mera	Obra con financiamiento directo por parte del contratista. Se otorga anticipo del 22%. Se suscribe un contrato de fideicomiso a favor del contratista. Se calcula que la contratación iniciará en el mes de junio de 2016. Las cuotas mensuales se pagarán después de 12 meses de iniciada la obra. Se amortiza a 30 meses plazo.	\$ 982,804.87	\$ 78,474.89	\$ 1,033,087.04	\$ 28,192.72	\$ 0.03	\$ -
Asfaltado desde Arajuno hasta Shiguacocha y sus ramales a las comunidades de Karapacocha, Killu Kaspi, 20 de marzo y 10 de julio	Obra con financiamiento directo por parte del contratista. Se otorga anticipo del 22%. Se suscribe un contrato de fideicomiso a favor del contratista. Se calcula que la contratación iniciará en el mes de junio de 2016. Las cuotas mensuales se pagarán después de 12 meses de iniciada la obra. Se amortiza a 30 meses plazo.	\$ 2,457,430.71	\$ 196,220.61	\$ 2,583,157.53	\$ 70,493.79	\$ -	\$ -
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,161,182.42</b>	<b>\$ 274,695.50</b>	<b>\$ 5,901,935.10</b>	<b>\$ 98,686.51</b>	<b>\$ 337,372.09</b>	<b>\$ -</b>

Artículo 3.- Inclúyanse los siguientes artículos:

Artículo 127.- Financiamiento privado para contratación de obras.- Se autoriza al Prefecto Provincial efectuar contrataciones de obras con financiamiento directo, para lo cual efectuará las mismas ciñéndose a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.

Artículo 128.- Autorización para suscripción de contratos de débito o fideicomiso.- Se autoriza al Prefecto Provincial la suscripción de contratos o convenios de débito o fideicomiso de cuenta, por el monto final establecido en los contratos de obras que cuentan con financiamiento.

Artículo 129.- Comprometimiento de recursos futuros.- En concordancia con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y con la finalidad de efectuar la contratación de obras con financiamiento, se autoriza al Prefecto Provincial el comprometimiento de recursos para ejercicios fiscales venideros, los cuales no sobrepasarán los montos totales de las obras incluido el impuesto al valor agregado y todos los reajustes de pertinentes.

Artículo 130.- Consideración de Amortización en Presupuestos Futuros.- El Prefecto dispondrá a la Dirección Financiera que considere la amortización necesaria al momento de presentar los anteproyectos de presupuesto para los ejercicios fiscales posteriores.

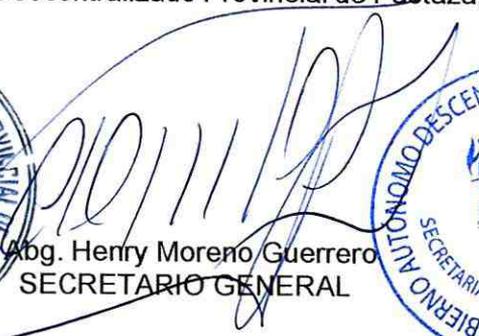
DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-

PRIMERA.- VIGENCIA.- La PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 entrará en vigencia a partir de la presente fecha, una vez que sea sancionada por el Prefecto Provincial de Pastaza y culminará su vigencia el 31 de diciembre de 2016.

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los 20 días del mes de mayo de 2016.

  
Abg. Antonio Kubes Robalino  
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

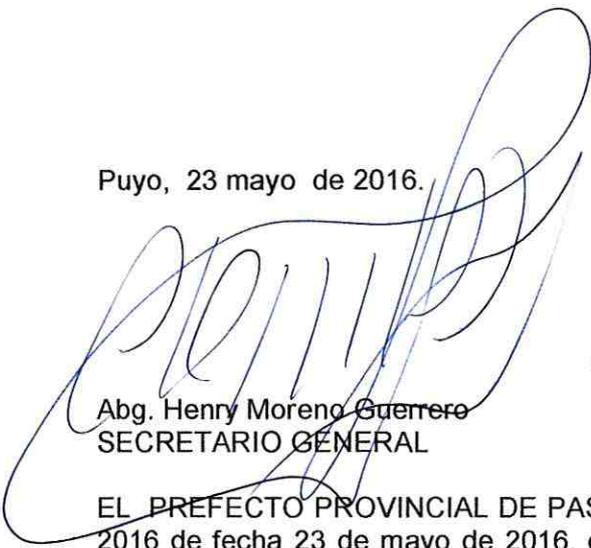


  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACIÓN DE DISCUSIONES.- Certifico que la PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, fue analizada y aprobada por el Consejo Provincial de conformidad a los artículos 47 literal a) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en dos debates llevados a efecto en Sesiones Ordinarias de fechas 29 de abril de 2016 (RESOLUCIÓN N° 200-CP-GADPPz-2016) y 20 de mayo de 2016 (RESOLUCIÓN N° 204-CP-GADPPz-2016).

Puyo, 23 mayo de 2016.

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL



EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA.- Mediante RESOLUCIÓN N° 113-GADPPz-2016 de fecha 23 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sanciono, la PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, ordenando su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio web de la institución.

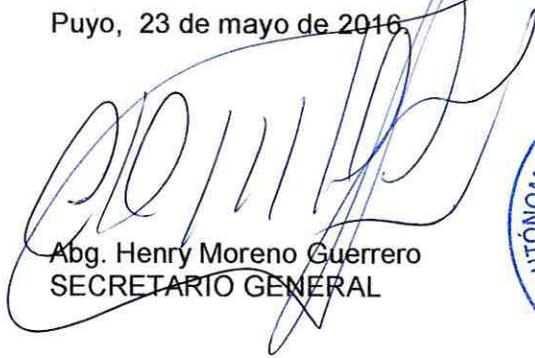
Puyo, 23 mayo de 2016.

  
Abg. Antonio Kubes Robalino  
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



CERTIFICACIÓN DE SANCIÓN.- Que mediante RESOLUCIÓN N° 113-GADPPz-2016 de fecha 23 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el señor Prefecto Provincial de Pastaza Abg. Antonio Kubes Robalino, sancionó la PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio web de la institución.

Puyo, 23 de mayo de 2016.

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

